



Nicolas Boeglin Naumovic, profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho

Foto: [Laura Rodríguez Rodríguez](#).

Gaza / Israel

Voz experta: A propósito de la tercera ordenanza de Corte Internacional de Justicia

Por vez primera en su historia, Israel ve jurisdicciones internacionales aplicar las reglas del derecho internacional público que con tanta facilidad lograba evitar que se le aplicaran

11 JUN 2024 Sociedad

El pasado 24 de mayo, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dio a conocer su tercera ordenanza en respuesta a una solicitud urgente de Sudáfrica presentada el 10 de mayo del 2024. El texto completo de esta ordenanza está disponible en [francés](#) y en [inglés](#).

Esta decisión de la CIJ fue saludada por diversas organizaciones de derechos humanos, tales como Amnistía Internacional (AI) (véase [comunicado](#)). Fue celebrada, como era previsible, por Sudáfrica (véase [comunicado oficial](#)), pero también por varios Estados, como, entre muchos, Arabia Saudita (véase [comunicado oficial](#)), Chile (véase [comunicado oficial](#)), Colombia (véase [comunicado oficial](#)) o bien en Europa, Irlanda (véase [comunicado oficial](#)).

Por alguna razón, no se registró ningún comunicado oficial de Estados Unidos (cuyo aparato diplomático se muestra particularmente celer a la hora de externar un criterio cuando se trata de Israel y de la justicia internacional).

La ordenanza de la CIJ en breve

En su ordenanza, la CIJ mantiene las medidas ordenadas a Israel en las dos ocasiones anteriores, pero añade nuevas. En esta ocasión, también le ordena a Israel suspender de inmediato su ofensiva militar en Rafah, abrir los puestos de control a la ayuda humanitaria y permitir la llegada de observadores y agencias de Naciones Unidas a Gaza para recolectar indicios y pruebas de lo que ahí ocurre desde la tarde-noche del 7 de octubre del 2023.

Este último punto es particularmente notorio, dada la inflexibilidad mostrada por Israel para que equipos de investigadores puedan penetrar en Gaza desde el 7 de octubre del 2023, y el asesinato deliberado e intencional de periodistas en Gaza (que suman 105 víctimas mortales al 24 de mayo, según este [informe](#) del Comité para la Protección de Periodistas).

Pese a intentar convencer a los jueces de la CIJ de medidas de todo tipo tomadas por sus fuerzas militares para limitar el daño a la población civil en Rafah, para aumentar el flujo de ayuda humanitaria, para evitar la destrucción de la infraestructura civil existente en Rafah (argumentos que son repetidos en un gran número de cadenas de noticias, radio y televisión en todo el mundo desde varias semanas, así como por analistas y "expertos"), la CIJ, en el párrafo 46 de su ordenanza se muestra tajante:

"The Court observes that Israel has not provided sufficient information concerning the safety of the population during the evacuation process, or the availability in the Al-Mawasi area of the necessary amount of water, sanitation, food, medicine and shelter for the 800,000 Palestinians that have evacuated thus far. Consequently, the Court is of the view that Israel has not sufficiently addressed and dispelled the concerns raised by its military offensive in Rafah".

En el párrafo operativo final 57, se lee que la CIJ:

"(1) By thirteen votes to two,

Reaffirms the provisional measures indicated in its Orders of 26 January 2024 and 28 March 2024, which should be immediately and effectively implemented;

(2) Indicates the following provisional measures:

The State of Israel shall, in conformity with its obligations under the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide, and in view of the worsening conditions of life faced by civilians in the Rafah Governorate:

(a) By thirteen votes to two,

Immediately halt its military offensive, and any other action in the Rafah Governorate, which may inflict on the Palestinian group in Gaza conditions of life that could bring about its physical destruction in whole or in part;

(b) By thirteen votes to two, Maintain open the Rafah crossing for unhindered provision at scale of urgently needed basic services and humanitarian assistance;

(c) By thirteen votes to two,

Take effective measures to ensure the unimpeded access to the Gaza Strip of any commission of inquiry, fact-finding mission or other investigative body mandated by competent organs of the United Nations to investigate allegations of genocide".

Es de notar que esta vez, la CIJ le ordenó a Israel permitir el acceso a equipos de investigadores para recolectar en Gaza datos y pruebas. Se trata de una petición que Sudáfrica no había logrado obtener de la CIJ en las dos ocasiones pasadas, contentándose el juez internacional de pedirle a Israel que conserve y mantenga dichas pruebas y datos.

Recordemos que en la ordenanza del 26 de enero del 2024 se leyó en el párrafo operativo final 86 de la CIJ (véase texto en [francés](#) y en [inglés](#)) que:

"The State of Israel shall take effective measures to prevent the destruction and ensure the preservation of evidence related to allegations of acts within the scope of Article II and Article III of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide against members of the Palestinian group in the Gaza Strip".

Una deslucida defensa de Israel en La Haya

La respuesta de la CIJ obliga ahora a Israel a suspender de inmediato su ofensiva militar en Rafah y a acatar lo que le ordena la CIJ en relación con el acceso a la ayuda humanitaria y a permitir la entrada de equipos de investigadores de agencias de Naciones Unidas en Gaza. Al no acatar lo dispuesto, Sudáfrica y a otros Estados llevarán el asunto ante el Consejo de Seguridad para obligar a Israel a cumplir con lo ordenado, forzando, de paso, a Estados Unidos a desmarcarse del apoyo irrestricto hacia Israel desde el 7 de octubre.

Habíamos tenido la oportunidad de referirnos a los alegatos de Sudáfrica y de Israel durante las audiencias realizadas en La Haya (16-17 de mayo del 2024), durante las cuales la debilidad de la defensa de Israel podía dejar presagiar un resultado bastante desfavorable para Israel: remitimos a nuestros estimables lectores a nuestra breve [nota](#) titulada "*Gaza / Israel: a propósito de la conclusión de las audiencias entre Sudáfrica e Israel en la Corte Internacional de Justicia (CIJ)*". Es de notar que un informe de la ONG *Forensic Architecture*, del 17 de mayo, desdijo varias de las aseveraciones hechas por Israel ante la CIJ el mismo día, a partir de un juego de mapas satelitales de gran interés (véase [informe](#)): raramente se ha observado a un Estado invocar ante la justicia internacional medidas tomadas por sus fuerzas militares, hechos y datos... que los satélites desdicen.

Una semana desfavorable para Israel

Esta ordenanza de la CIJ del 24 de mayo fue antecedida por el anuncio del fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) el 20 de mayo de solicitar órdenes de arresto contra dirigentes del Hamás y contra las máximas autoridades de Israel. Remitimos a nuestra [nota](#) titulada "*Gaza / Israel: a propósito del anuncio del Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) de solicitar órdenes de arresto por crímenes de guerra y de lesa humanidad*".

A propósito de este anuncio del fiscal de la CPI, las reacciones oficiales a esta decisión incluyen dos notorias descalificaciones provenientes de dos Estados de América Latina (Argentina y Paraguay), muy probablemente objetos ambos de presiones diplomáticas de Israel y de su incondicional aliado en el hemisferio americano.

La misma semana del 20 al 24 de mayo coincidió, además, con el momento en que varios Estados de Europa anunciaron que reconocerán a Palestina como Estado, resquebrajándose la línea tradicional de la Unión Europea (UE) sobre este preciso tema. El anuncio por parte de España, Irlanda y Noruega motivó a Arabia Saudita (véase [comunicado](#)) y a Turquía (véase [comunicado oficial](#)) el pasado 22 de mayo a manifestar su regocijo por la decisión tomada por estos tres Estados europeos, al igual que muchos otros Estados. Brasil también celebró esta iniciativa con un [comunicado oficial](#).

Finalmente, el pasado 23 de mayo, desde Naciones Unidas, la relatora especial sobre la tortura exigió a Israel investigar las diversas acusaciones de maltrato y tortura a prisioneros

palestinos capturados en Gaza desde el 7 de octubre (véase [comunicado oficial](#) difundido desde la sede de Naciones Unidas en Europa). Un reportaje muy completo fue publicado en Israel por el medio digital *Magazine+972* el pasado 14 de mayo sobre un centro de detención en el desierto del Neguev, denominado *Sde Teiman* (véase [reportaje](#)).

La insensatez de Israel en Gaza

En el último informe de situación al 24 de mayo (véase [informe](#)), Naciones Unidas indicaba un saldo mayor a 35 800 víctimas mortales en Gaza. Si bien esta cifra es inaceptable desde todos los puntos de vista, en un reciente artículo publicado por un connotado especialista francés en bombardeos aéreos (véase [enlace](#) de texto titulado "*Offensive contre Gaza, un bilan catastrophique pour Netanyahu, quelles conséquences pour Israël ?*" publicado el 26 de mayo), se lee que, en realidad, **el rango de fallecidos en Gaza desde el 7 de octubre oscilaría entre 60 000 y 70 000 víctimas mortales:**

"Avec 7 mois de bombardements et de combats, le bilan projeté en termes de victimes des opérations militaires se situe donc dans une fourchette de 60 à 70 mille morts. Il s'agit bien du double du bilan affiché aujourd'hui, ce dernier n'ayant plus de sens, personne n'étant en mesure de relever physiquement les décès.

Certes, le Hamas aurait intérêt à maximiser « son » bilan, mais il a perdu pieds sur le sujet tandis que son état-civil est réputé comptabiliser des décès tracés (certificats). Il lui est donc difficile de modifier désormais cette « comptabilité » qui d'ailleurs reste bloquée autour de 35 mille morts et 10 mille disparus malgré le rythme toujours aussi intense de bombardements.

Ces chiffres de 60 à 70 mille décès sont cohérents avec les résultats affichés par Tsahal qui revendique entre 8 à 10 mille miliciens du Hamas tués".

Conclusión

La semana que culminó con este nuevo revés de Israel ante la CIJ de La Haya el 24 de mayo inició con otro revés internacional, proviniendo de otra jurisdicción también situada en La Haya: la CPI.

Por vez primera en su historia, Israel ve jurisdicciones internacionales aplicar las reglas del derecho internacional público, que con tanta facilidad lograba evitar que se le aplicaran, gracias al veto sistemático de los diplomáticos norteamericanos dentro del Consejo de Seguridad.

El pasado 28 de mayo otro reportaje publicado en Israel ha desatado una ola mundial de repudio y de profunda indignación, en particular en círculos internacionales: véase [reportaje](#) de *Magazine+972* titulado "*Surveillance and interference: Israel's covert war on the ICC exposed*".

El 29 de mayo, Brasil optó por retirar formalmente a su embajador en Israel, en señal de repudio ante el accionar militar israelí en Rafah. En el caso de las reacciones oficiales registradas en América Latina a los bombardeos sobre un campamento de refugiados en Rafah acaecido el 26 de mayo del 2024, remitimos a nuestros estimables lectores a los comunicados oficiales de [Bolivia](#), de [Brasil](#), de [Chile](#), así como de [Colombia](#): su lectura permite compararlos con el comunicado oficial de [Costa Rica](#), que omite mencionar a Israel en el texto.

Nota del autor: una versión más extensa de este texto se encuentra disponible [aquí](#).

¿Desea enviar sus artículos a este espacio?



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Nicolas Boeglin Naumovic](#)

Profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho

nicolas.boeglinnaumovic@ucr.ac.cr

Etiquetas: [gaza](#), [israel](#), [genocidio](#), [cij](#), [cip](#), [rafah](#), [#vozexperta](#), [voz experta ucr](#).